

Núm. 3.

CONSULADO DE ESPAÑA EN MARSELLA

Recaudación de la Caja consular á cargo del Vicecónsul D. N. N., según cuenta del segundo semestre del año 1856 y del mes de Enero y veinte primeros días de Febrero del año 1857, en que hace entrega del cargo á su sucesor, D. N. N.

DEBE.

HABER

		Francos.	Cs.			Francos.	Cs.
1856.				1857.			
31 Diciembre.	Por sesenta y cuatro mil francos y veinte céntimos que se recaudaron en el segundo semestre de este año.	64.000	20	20 Febrero....	En dinero contante.....	77.570	25
1857.					En créditos por suplementos hechos para atenciones extraordinarias del servicio pendientes de reintegro del Tesoro.....	4.700	20
20 Febrero..	Por diez y ocho mil doscientos setenta francos y veinticinco céntimos á que asciende la recaudación en el mes de Enero y veinte primeros días de Febrero del corriente.....	18.270	25		<i>Total.....</i>	82.270	45
	<i>Total del cargo.....</i>	82.270	45				

BALANCE GENERAL DE LA CAJA

Existencia por derechos consulares en metálico.....	77.570,25
Idem por suplementos pendientes de reintegros.....	4.700,20
TOTAL.....	82.270,45

Cuya suma de francos ochenta y dos mil doscientos setenta y cuarenta y cinco céntimos ha sido entregada por D. N. N. á D. N. N., y recibida por éste en esta forma: setenta y siete mil quinientos setenta francos y veinticinco céntimos en dinero contante, que quedan depositados en la Caja consular, y cuatro mil setecientos francos y veinte céntimos en créditos reintegrables, cuyo valor ingresará en ella tan luégo como se realice, formando ambas cantidades la indicada suma, de que á su tiempo se hará entrega á quien corresponda.

Marsella 21 de Febrero de 1857.

El Vicecónsul saliente,
N. N.

El Cónsul,
N. N.

El Vicecónsul entrante,
N. N.

NOTA. Al reimprimir de nuevo esta instrucción en 1868, se han hecho las variantes que han de regir en el cuadro regulador de los haberes del personal de la Armada y deben tenerse presentes en lo sucesivo para su aplicación al servicio de socorros.

Igualmente se han alterado los artículos 64, 65 y 67, por hallarse el pago de todas las atenciones centralizado en la Península.